

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 169

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-5997 *Anuncio de dictado de Resolución sobre la modificación no sustancial irrelevante MOD.04.2019 de la Autorización Ambiental Integrada AAI/013/2006 como consecuencia de la incorporación de dos nuevos depósitos D-230 y D-231 de 45 m³ de almacenamiento de ácidos fluorados en el área de almacenamiento número 5, cuyas instalaciones están ubicadas en la localidad de Ontón. Término municipal de Castro Urdiales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web <https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada>.

Resolución sobre sobre la modificación no sustancial irrelevante MOD.04.2019 de la Autorización Ambiental Integrada AAI/013/2006 de la empresa Derivados del Flúor, SAU, como consecuencia de la incorporación de dos nuevos depósitos D-230 y D-231 de 45 m³ de almacenamiento de ácidos fluorados en el área de almacenamiento nº 5, cuyas instalaciones están ubicadas en la localidad de Ontón. Término municipal de Castro Urdiales.

Santander, 27 de julio de 2020.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2020/5997

CVE-2020-5997